

Designan representantes del Ministerio que integrarán la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal a la que hace referencia el numeral 1 de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 158-2016-EF/10

Lima, 18 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, dispone la reactivación de la Comisión Multisectorial evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, constituida mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a fin de que apruebe un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, cuyos montos no superen los S/ 50 000,00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), a fin de continuar con el proceso de atención de dichas obligaciones con la finalidad de reducir costos al Estado, iniciado por la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, con Decreto Supremo N° 114-2016-EF, se aprobaron las normas reglamentarias para la mejor aplicación de la antes mencionada disposición legal, en cuyo artículo 3 se establece que la citada Comisión Multisectorial estará conformada por cinco (5) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas y tres (3) representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, indicándose además, que las referidas entidades designen mediante Resolución Ministerial de su sector a sus representantes, tanto titulares como alternos, en un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación;

Que, en línea con el mencionado dispositivo legal, es necesario emitir la Resolución Ministerial, designando a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que integrarán la citada Comisión Multisectorial de naturaleza temporal a la que hace referencia el numeral 1 de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372;

De conformidad con lo dispuesto por la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y el Decreto Supremo N° 114-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como representantes del Ministerio de Economía y Finanzas que integrarán la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal a la que hace referencia el numeral 1 de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, a los siguientes profesionales:

Titulares:

- CPC. Oscar Arturo Pajuelo Ramírez, quien la presidirá.
- Lic. Carlos Enrique Quiñones Velita, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Eco. Gregorio Belaúnde Matossian, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Ing. Percy Caro Céspedes, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Eco. Jorge Milciades Rivera Calderón, de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Alternos:

- Abog. Jessica Castillo Campos, de la Dirección General de Presupuesto Público.
- Sr. Yuri López Angelino, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Sr. Julio Molina Gárate, de la Oficina General de Tecnologías de la Información.
- Abog. Fredy Díaz Inchicaqui, de la Dirección General de Contabilidad Pública.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a las personas mencionadas en el artículo 1 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas